

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.101/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra interpuesta por la Coordinadora de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en Ushuaia, Lic. Bettina ERCOLANO, mediante la cual solicita la extensión del cuatrimestre de la asignatura Forrajes hasta el 14 de Agosto de 2009;

QUE dicho pedido se fundamenta en que la suspensión de actividades áulicas por la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Tierra del Fuego comenzó a regir a partir del 1º de Julio de 2009;

QUE por Notas Nros. 326 y 393/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite pertinente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, como medida de excepción, la extensión del cuatrimestre de la asignatura Forrajes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, hasta el 14 de Agosto de 2009;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción, la extensión del cuatrimestre de la asignatura Forrajes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, hasta el 14 de Agosto de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados. V cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

432